

**ACTA RESOLUTIVA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 016-2022  
25 DE AGOSTO 2022**

En la ciudad de Guaranda a los veinte y cinco días del mes de agosto del dos mil veinte y dos, a las nueve horas, se instala el pleno del Consejo Universitario de manera virtual, en sesión extraordinaria décima sexta, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Silvia Pacheco, Rectora Subrogante; Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Ing. Charles Viscarra Armijos, Msc, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Ing. David Silva, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; Lic. Lucy Pazmiño Calero, Msc, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; Lic. Comanecy Gavilánez González, Msc, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Lic. Mery Rea, Representante Facultad Ciencias de la Salud; Dr. Henry Vallejo Ballesteros, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática; Ing. Sonia Salazar, Msc, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Dr. Francisco Moreno del Pozo, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas, Lic. Mary Mosso Ortiz, Msc, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Sr. Darwin estudiantil, Representante estudiantil; Srta. Karelys Saltos, Representante estudiantil; Sr. Alejandro Benavides, Representante estudiantil; Abg. Ángel Sisalema Carrillo, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Lic. Juan Eloy Bonilla, Presidente Asociación Profesores; Ing. Joffre García, Presidente Asociación de Empleados;

Ausentes: Dr. Arturo Rojas, Rector, vacaciones; Abg. Carola López, Representante de los Empleados y Trabajadores, Med. Alejandra Barrionuevo, Representante de los Profesores, permiso médico; Ing. Paúl Zavala Cárdenas, Msc, Director Extensión San Miguel, permiso médico; Srta. Génesis Jara Reinoso, presidente FEUE; Lic. Dario Ulloa, Secretario General del Sindicato de Trabajadores.

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado para dar inicio a la sesión, y se procede a dar lectura al orden del día de la convocatoria.

1. Análisis y Autorización del Comodato a Suscribirse con la Secretaria de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades.
2. Análisis y Resolución del Proyecto del Diseño de la Carrera de Marketing Digital, modalidad en línea.
3. Análisis y Resolución del Proyecto del Diseño de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros, modalidad Híbrida.
4. Análisis y Resolución de los Planes para el Programa de Profesionalización por Trayectoria Profesional y Validación de Conocimientos de las Carreras Pedagogía de

las Ciencias Experimentales Informática; Educación Inicial; y, Pedagogía de las Ciencias Experimentales – Matemáticas y Física.

5. Análisis y Resolución del Informe Técnico de Cambio de Carrera y Homologación de Malla de Rediseño a Diseño Curricular de la Carrera de Comunicación.

Por secretaría se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

**PRIMER PUNTO:** Análisis y Autorización del Comodato a Suscribirse con la Secretaria de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades.

**DRA. SILVIA PACHECO**, solicito la participación del Abg. Ángel Sisalema la explicación del punto.

**ABG. ÁNGEL SISALEMA**, mediante oficio SGDPM-SGAF-2022 de la Secretaria de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, solicitan un espacio físico en la Casona Universitaria, el Señor Rector remite a Servicios Institucionales, el cual realiza un análisis del espacio físico y mediante Informe 003-DSI-2022-DA del 18 de julio del 2022, indica dentro de las conclusiones que la infraestructura requiere mantenimiento como cambios de tejas, cubierta, encampado, mantenimiento de pintura, sistema eléctrico y baterías sanitarias, es decir hay que hacer unos arreglos a la Casona. Dentro de las Recomendaciones menciona que es necesario realizar arreglos en la Casona Universitaria en el lugar de aproximadamente 50 metros cuadrados, con ese antecedente señores Miembros de Consejo Universitario y aplicando lo que menciona el artículo 162 del Reglamento General de la Administración, Utilización y Manejo de Bienes e Inventarios del Sector Público, las entidades podrán suscribir contratos de comodato o préstamo de uso, facultados, la Comisión Administrativa traslada al Consejo Universitario para que realicen la aprobación del Comodato.

**DRA. SILVIA PACHECO**, compañeros prácticamente como Universidad se va a ceder un espacio para que nuestros compañeros que han solicitado hacer uso se lo pueda hacer, lo que se hace es conocer en este consejo para la autorización correspondiente.

**DR. CARLOS RIBADENEIRA**, compañeros este tema de los Comodatos hay que tratarlo con mucha precaución, específicamente ya que se va a dar un espacio físico a otra institución del Estado, es decir los escasos predios que tiene la Universidad van a ser prestados a otras instituciones. Al desconocer específicamente como queda el comodato en el cual dice que es importante indicar que de contar con la colaboración esta Cartera de Estado asumirá los gastos por servicios básicos en el espacio físico asignados. Llama la atención este tema pese a que el Señor Procurador menciona que la misma cartera de Estado realizará las adecuaciones pero son 20 años que van a ser entregados los bienes de la Universidad en el mejor sector estratégico de la Provincia y de la ciudad de Guaranda, por lo cual creo que hay que analizarlo con mucha pertinencia para que luego no seamos vistos mal porque Consejo Universitario es quién va a aprobar y autorizar el uso de este espacio físico, llamo a un debate, un análisis muy sesudo de lo solicitado para verificar en que beneficiaría a la Universidad.

**DRA. SILVIA PACHECO**, compañeros es pertinente que se haga el análisis porque realmente estamos cediendo para 20 años, a lo mejor podamos estar en esos momentos, pero son muchos años y a cambio de aquello que recibe la Universidad. Es una cuestión muy sensible puesto que se está donando a la Secretaría de pueblos y nacionalidades, situación que a veces es muy complicado, especialmente cuando incursiona la política, a consideración para el debate.

**LIC. JUAN ELOY BONILLA**, compañeros al tratarse de un bien de la Universidad Estatal de Bolívar y pertenece a los actores de la Comunidad Universitaria y preocupados al ver el comodato de largo tiempo y en un buen sector que es estratégico, no se puede perder para uso de la Universidad. Además, en sesiones anteriores se dio en Comodato a la Empresa Pública que está dentro de la Universidad Estatal de Bolívar, recordando que también realizarían arreglos y adecuaciones a los espacios.

**LIC. LUCY PAZMIÑO**, compañeros debemos pensarlo muy bien sobre la decisión que tomaríamos en esta sesión de Consejo Universitario, considero que como Universidad podemos hacer uso del bien inmueble para poder dar un servicio a la ciudadanía, si deberíamos pensar porque 20 años no son pocos.

**ING. JOFFRE GARCÍA**, autoridades revisado los documentos desde la secretaria, revisión de Procuraduría, se habla de 20 años que se va a dar el comodato, no está especificado en ningún documento, solo se habla que la Cartera de Estado asumirá servicios básicos que se generen en el espacio físico asignado. Aparte de esto que beneficios va a tener la Universidad de Bolívar por los 20 años, al ser una Cartera de Estado que maneja recursos económicos y no se considera beneficio para la institución.

**DR. HENRY VALLEJO**, compañeros realmente cuando se hablan de Comodatos da nostalgia, en épocas anteriores defendí un Comodato que tuvo a cargo la Universidad (el Hospital antiguo), se ocupó como albergue para estudiantes que tenía la Facultad de Ciencias de la Educación y es lamentable que no se pudo sostener ese proyecto, pese a que la Universidad intervino con los buenos oficios para que las Unidades de preservación de los Cascos Históricos los reparará. La Universidad no pudo cumplir con la contraparte y tuvimos que devolver el comodato. En esta ocasión es al revés el Comodato que estaríamos cediendo parte de la infraestructura, los que hemos recorrido los espacios de la Casona, siendo el símbolo en casco central de la ciudad de Guaranda, hemos visto que hay un deterioro pronunciado especialmente en la parte antigua. El arriendo en esos espacios que son apetecidos oscila más o menos unos mil quinientos dólares y si es así ahí están los recursos para hacer los arreglos de la Casona. Es necesario ver el beneficio que tendrá la Universidad.

**DRA. SILVIA PACHECO**, compañeros con las intervenciones como Consejo no damos por autorizado el Comodato porque no tenemos de por medio cual sería el beneficio para la institución.

**ING. JOFFRE GARCÍA**, sería conveniente que se mantenga diálogo con los representantes de esta Cartera de Estado mencionándoles la propuesta que hacemos, que más podrían entregar a la Universidad, tal vez el pago de un arriendo u otras cosas que vayan en beneficio de la Universidad.

**ING. SONIA SALAZAR**, compañeros de acuerdo a los debates, mociono que no se autorice el comodato, propuesta apoyada por la Lic. Lucy Pazmiño, y demás Miembros de Consejo Universitario de manera unánime.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 016– 2022 – 070**

### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “NO AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL COMODATO CON LA SECRETARIA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**SEGUNDO PUNTO:** Análisis y Resolución del Proyecto del Diseño de la Carrera de Marketing Digital, modalidad en línea.

**DRA. SILVIA PACHECO**, solicito al Dr. Henry Vallejo, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, explicar el punto.

**DR. HENRY VALLEJO**, compañeros estamos en un franco proceso de cambio dentro de la universidad ecuatoriana y de nuestra universidad, en esa perspectiva y con miras de proponer nuevas formas de procesos educativos, desde la Facultad de se ha planteado con el equipo de trabajo la creación de una nueva carrera que sería la carrera de Marketing digital, en modalidad virtual. Solicito se reciba a quien ha estado al frente de este trabajo para que intervenga el Ing. Víctor Hugo Quizphe.

**ING. VÍCTOR HUGO QUIZPHE**, autoridades, el proyecto de carrera de tercer nivel, pregrado marketing digital, modalidad de estudio en línea, con el título a obtener licenciado en marketing digital, el objetivo general es formar profesionales en marketing digital, éticos competentes con capacidad analítica, estratégica, creativa, emprendedora digital, para ejercer funciones directivas en distintos espacios del mercado convencional o digital, preparados para diseñar, desarrollar y aplicar estrategias mediante el uso de herramientas digitales que permiten el desarrollo de las empresas, marketing, productos y/o servicios, a partir de necesidades del consumidor contribuyendo al desarrollo y solución de problemas del contexto en correspondencia con los planes de desarrollo del gobierno nacional.

**DRA. SILVIA PACHECO**, compañeros esta es una de las innovaciones que se van dando, de acuerdo a las nuevas políticas que tenemos como universidad de que algunas carreras tengamos que migrar a una modalidad en línea, en este sentido es una propuesta de la Facultad, con la finalidad de innovar la carrera que ya tenemos de manera presencial.

**DR. CARLOS RIBADENEIRA**, compañeros el equipo de trabajo que ha desarrollado esta actividad ha cumplido con éxito los objetivos planteados en su momento determinado, la expectativa académica de la virtualidad. La academia es una de las formas de innovación, considerando que esto puede tener buenos beneficios institucionales con la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática tiene también que ir incursionando en este tipo de proyectos, aún más con la exposición muy explicativa, porque realmente un proyecto de carrera no es solamente un diagrama, sino un esfuerzo común. El proceso investigativo que estamos desarrollando cumple con la expectativa de la institución, con la expectativa del Consejo de Educación Superior, con un estudio de pertinencia identificar que la Carrera tiene una de las mejores opciones y la necesidad que se requiere, con la explicación clara que se realizó, por lo que lanzo a moción de que este proyecto sea aprobado, para que continúe en las instancias pertinentes y concluya en feliz término.

**DR. HENRY VALLEJO**, compañeros agradezco las palabras que se han vertido, claramente está que se ha realizado un trabajo minucioso con los parámetros establecidos para la presentación de la propuesta de la nueva oferta académica de la Facultad, en ese sentido agradezco al equipo de trabajo, lideradas por el Coordinador de Carrera.

**ING. CHARLES VISCARRA**, autoridades expreso mi felicitación al grupo de trabajo que presenta esta propuesta, ya que se está generando una alternativa a las tendencias actuales con el marketing digital.

**DRA. SILVIA PACHECO**, compañeros la moción tiene el apoyo respectivo, está a consideración para su aprobación. Al existir el apoyo correspondiente por parte de los Miembros de Consejo Universitario presentes a más de las felicitaciones se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 016 – 2022 – 071**

### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD EL PROYECTO DEL DISEÑO DE LA CARRERA DE MARKETING DIGITAL, MODALIDAD EN LÍNEA, FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**TERCER PUNTO:** Análisis y Resolución del Proyecto del Diseño de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros, modalidad Híbrida.

**DRA. SILVIA PACHECO**, solicito a la Lic. Lucy Pazmiño dar la explicación pertinente del punto.

**LIC. LUCY PAZMIÑO**, compañeros la Lic. Comanecy Gavilánez realizará la exposición.

**LIC. COMANECY GAVILÁNEZ**, autoridades, desde la Facultad de Ciencias de la Educación se ha propuesto presentar el Diseño de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros, modalidad híbrida. Se ha realizado de acuerdo a los parámetros solicitados por el CES, el objetivo principal de la Carrera es formar profesionales competentes con sólidos conocimientos, alineados a las nuevas tecnologías de innovación y comunicación que respondan a los diferentes niveles de educación.

**ING. SONIA SALAZAR**, compañeros, felicito por la elaboración de la propuesta de la nueva carrera, mociono que se apruebe.

**MOCIÓN**, apoyada por los Miembros de Consejo Universitario presentes, y las felicitaciones respectivas, se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a resolución.

**RCU – 016 – 2022 – 072**

#### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD EL PROYECTO DEL DISEÑO DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LOS IDIOMAS NACIONALES Y EXTRANJEROS, MODALIDAD HÍBRIDA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES, FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.**

**CUARTO PUNTO:** Análisis y Resolución de los Planes para el Programa de Profesionalización por Trayectoria Profesional y Validación de Conocimientos de las Carreras Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática; Educación Inicial; y, Pedagogía de las Ciencias Experimentales – Matemáticas y la Física.

**DRA. SILVIA PACHECO**, para este punto solicito al Dr. Francisco Moreno, la explicación del respectiva.

**DR. FRANCISCO MORENO**, compañeros, estas Carreras que tenemos son de manera presencial, virtual e híbrida, en base a un diagnóstico del Ministerio de Educación se establece alrededor de ocho mil profesores a nivel nacional sin título docente, teniendo plazo hasta el 2024 para poder obtener el título y han solicitado de manera expresa a las universidades que tienen carreras a fines con la educación para que oferten estas carreras. Desde esta concepción y con la experiencia tenemos el programa de profesionalización de Educación Básica, Intercultural el mismo que se está ejecutando en la universidad con pueblos y nacionalidades indígenas en su gran mayoría y que está saliendo con éxito la capacitación a través de la Empresa Pública.

**DRA. SILVIA PACHECO**, compañeros son procesos que se dan por la necesidad que existe de muchos profesionales que les falta su titulación, es una propuesta de la Facultad de Ciencias de la Educación.

**DR. HENRY VALLEJO**, compañeros efectivamente no es el primer proceso que estamos aprobando en este Consejo Universitario ya lo hemos hecho con las Facultades, en ese sentido moción que se apruebe el pedido de la Facultad de Ciencias de la Educación.  
Moción apoyada por los Miembros de Consejo Universitario presentes, la misma que se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución

**RCU – 016 – 2022 – 073**

### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD LOS PLANES PARA EL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN POR TRAYECTORIA PROFESIONAL Y VALIDACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LAS CARRERAS PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES (INFORMÁTICA); EDUCACIÓN INICIAL; Y, PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES – MATEMÁTICAS Y LA FÍSICA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES, FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.**

**QUINTO PUNTO:** Análisis y Resolución del Informe Técnico de Cambio de Carrera y Homologación de Malla de Rediseño a Diseño Curricular de la Carrera de Comunicación.

**DRA. SILVIA PACHECO**, por favor Dr. Henry Vallejo la explicación del punto.

**DR. HENRY VALLEJO**, compañeros los documentos fueron entregados a través de secretaria, la idea fundamental es que se pueda hacer la transición de la Carrera antigua de Comunicación Social hacia la Carrera de Comunicación, ya que si no hacemos esto tendremos problemas a futuro cuando tendremos que registrar los Títulos, todo lo realizado está amprado bajo las disposiciones legales, en ese sentido solicito el aval para los fines pertinentes ante los organismos de control.

**DRA. SILVIA PACHECO**, compañeros es importante para que nuestros estudiantes tengan que registrar su título no tengamos problemas posteriores.

**DR. CARLOS RIBADENEIRA**, compañeros apoyo este trabajo que se lo ha venido realizando y tratando en algunas reuniones y con la documentación y los cambios realizados a la propuesta apoyo la moción presentada por el Dr. Henry Vallejo.

Moción apoyada por los Miembros de Consejo Universitario presentes, se aprueba por unanimidad.

Por secretaría se procede a dar lectura a la Resolución.

RCU – 016 – 2022 – 074

### CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD EL INFORME TÉCNICO DE CAMBIO DE CARRERA Y HOMOLOGACIÓN DE MALLA DE REDISEÑO MODALIDAD PRESENCIAL A DISEÑO CURRICULAR MODALIDAD HÍBRIDA DE LA CARRERA DE COMUNICACIÓN, FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA”.**

**DRA. SILVIA PACHECO**, compañeros gracias por su presencia y colaboración en el desarrollo de la sesión, tengan buen día.

Se da por terminada la sesión extraordinaria siendo las diez horas con treinta minutos para certificar lo actuado firman.

**DRA. SILVIA PACHECO MENDOZA**  
**RECTORA, SUBROGANTE**

**ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

